



MEDIOS DE CONTROL DE LA PLAGA DE La ORUGA PELUDA DE LA ENCINA (*Lymantria dispar*) - El tratamiento aéreo

A partir del 27 de abril está previsto el tratamiento aéreo para el control de la oruga peluda en 4.500 hectáreas de la isla de Mallorca.

Este será el segundo año de tratamiento, después de la fuerte explosión repentina que tuvo este insecto en algunos lugares de la zona centro de la isla y de parte de la Sierra de Tramuntana, que afectaron gravemente a las encinas y otros vegetales, y generaron molestias en los residentes y usuarios de los lugares afectados.

El tratamiento aéreo consiste en la pulverización de las hojas de los vegetales afectados mediante un producto registrado y autorizado por este uso y plaga; las orugas, al alimentarse de las hojas tratadas mueren al cabo de unos días. El medio empleado es un helicóptero, muy preciso, efectivo y especialmente diseñado por estos trabajos; la técnica de aplicación es a ultra bajo volumen (UBV) lo que supone el uso de dosis muy bajas de producto (entre 2, 5 y 3.5 l/ha), con un tamaño de partículas de la orden de micras.

El producto que utilizaremos está formulado en base a la materia activa *Bacillus thuringiensis*, variedad *kurstaki*, que únicamente es efectiva en las larvas de lepidópteros de primeros estadios de desarrollo. Se trata de un producto biológico, apto para ser utilizado en agricultura ecológica y de uso compatible con las abejas. No se necesario tomar medidas especiales de protección durante su utilización.

En aplicación del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, sobre el uso sostenible de los productos fitosanitarios, no se tratara ni sobre núcleos urbanos, masas de agua, cultivos de agricultura ecológica, ni centros de apicultura, de acuerdo consta en los registros oficiales del Gobierno Balear.

En el enlace que acompaña el texto podreis consultar los planos por municipio, con los polígonos propuestos para ser tratados aéreamente, según los niveles de plaga obtenidos durante las prospecciones hechas en el territorio en 2019.

Para más información o asesoramiento podéis contactar con el Servicio de Sanidad Forestal: sanidadforestal@caib.es

Servei de Sanitat Forestal, 6 d'abril de 2020